

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43427** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado nº 332/2012, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Pere Falgàs, S.L. con CIF B17732710, con domicilio en Mas Falgàs, s/n (La Sala) de Foixà.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 29 de junio de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170052469-1